

Canal de denuncia

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gipuzkoa ha implantado un Sistema Interno de Información con la creación de un canal de denuncias. A través de este canal puede presentar cualquier tipo de información relativa a conductas contrarias al ordenamiento jurídico de acuerdo con la Ley 2/2023.

Tenga en cuenta que si desea presentar una comunicación relativa a aspectos deontológicos o sobre el ejercicio profesional de un/a colegiado/a, debe dirigirse a nuestro servicio ATENCIÓN AL CONSUMIDOR, consultas, quejas y reclamaciones. Si la remite a través de este canal, le informamos que se inadmitirá al no formar parte del ámbito material del canal de denuncias.

Le informamos que el funcionamiento del presente canal se regula conforme a los principios y compromisos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gipuzkoa recogidos en el Código de Buen Gobierno del CGATE, al que se encuentra adherido.



PROCEDIMIENTO
SOLICITUD